



GOBIERNO DE CHILE  
**MOP**  
Dirección de Aeropuertos

DIRECCION REGIONAL DAP  
X REGION

MAT.: PAGUESE FACTURA POR MANTENCION DE CAMIONETA FISCAL

PTO MONTT, 22 JUN. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CUYO CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPTO JURIDICO		
----------------	--	--

DEP. T.R. Y REGISTRO		
----------------------	--	--

DEPART. CONTABIL.		
-------------------	--	--

SUB. DEP. C. CENTRAL		
----------------------	--	--

SUB. DEP. E. CUENTAS		
----------------------	--	--

SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
------------------------------	--	--

DEPART. AUDITORIA		
-------------------	--	--

DEPART. V.O.P., U y T.		
------------------------	--	--

SUB. DEP. MUNICIP.		
--------------------	--	--

REFRENDACION
--------------

REFREN. POR \$ .....
IMPUTAC. ....
ANOT. POR \$ .....
.....
DEDUC. DTO. ....

Nº de Proceso: <u>1833543.-</u>
---------------------------------

VISTOS: Las necesidades del Servicio, La Factura adjunta, presentada por la firma AUTOMOTRIZ BERMEO LTDA., la Orden de Compra N° 1095-35-SE11 La Ley N° 19.886/2003, sobre Compras Públicas, el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2007, la Resolución N° 520/96, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere La Resolución DAP N°1402/2010.-

DIRECCION DE AEROPUERTOS  
TRAMITADA  
22 JUN 2011  
OFICINA DE PARTES

CONSIDERANDO: Que, La empresa adjudicada es servicio autorizado de la marca Nissan, y que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, que rige las adquisiciones en el Portal Chilecompra.cl, corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto Administrativo correspondiente.

RESUELVO:

D.A.P. (X) REGION N° 195 / "EXENTA"

1°.-AUTORIZASE, el pago de la factura que se indica, a la empresa que se Señala, por Mantención de Camioneta Fiscal Nissan Terrano, patente BHXS-52, Según presupuesto adjunto.

AUTOMOTRIZ BERMEO LTDA  
R.U.T. N° 78.361.790-0

FACTURA N° 010683 del 14/06/2011 por \$ 336.175.-

2°.-El gasto ascendente a la suma de \$336.175 (Trescientos treinta y seis mil ciento setenta y cinco pesos) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2011 Asignación 22/06/002.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

